

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

I. OBJETIVO

El objetivo de la presente memoria descriptiva es justificar la solicitud de la actuación realizada a la empresa pública DIVALTERRA por parte de Ilmo. Ayuntamiento de Gestalgar para llevar a cabo los trabajos de LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE RESTOS ARRASTRADOS POR LA CRECIDA DEL RÍO TURIA DEL PASADO DÍA 14 DE MARZO DURANTE EL DESEMBALSE DEL BUSEO.

II. JUSTIFICACIÓN

El área recreativa de Peña María y la Playa continental de El Motor son dos de los espacios más importantes del municipio de Gestalgar.

El primero ofrece a los vecinos y visitantes un entorno de alto valor paisajístico (fuentes del Morenillo y Peña María, ruinas de la presa vieja, derramador del canal) y de esparcimiento, donde practicar el senderismo (PRV290 y PRV291), y la escalada.

El segundo representa el principal polo de atracción turística y disfrute de la población. Registrada desde el año 2015 como playa continental en el sistema NAYADE y autorizada como zona de baño por la Confederación Hidrográfica del Júcar, la Playa de El Motor y su entorno deben garantizar una serie de servicios y condiciones de accesibilidad.

El desembalse del Buseo del pasado martes, 14 de marzo, llegó a alcanzar un caudal punta de 60 m³/segundo, derivando en una crecida equivalente a 12 veces su curso normal a su paso por Gestalgar, arrastrando con ello gran cantidad de cañar, árboles y restos que se encontraban en ambas orillas y que han quedado acumulados en los márgenes del cauce.



III. DELIMITACIÓN DE LOS TRABAJOS

2. UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
CAUCE/BARRANCO MONTE/ CAMINO, etc.	RIO TURÍA	
FINCA/PARAJE		
TÉRMINO MUNICIPAL	GESTALGAR	
COORDENADAS UTM (ETRS 89/USO 30N) <small>[Indicar las coordenadas en este sistema de referencia]</small>	X inicio: 684.200,484	Y inicio: 4.385.762,126
	X fin: 686.190,816	Y fin: 4.385.698,626
MARGEN CAUCE	■ Margen Izquierdo	■ Margen Derecho

3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN (2)			
DIMENSIONES	LONGITUD (m)	ANCHO MEDIO (m)	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
		2.500	

IV. UNIDADES DE TRABAJO PREVISTAS

Trabajos de limpieza y eliminación de restos arrastrados por la crecida y acumulados en los márgenes del cauce, consistentes en su mayoría en ramas, leña y cañas.



V. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO A VALORAR

Por Resolución de la Dirección Territorial de Valencia de 21 de Marzo de 2017, con número de registro de salida 7985, relativa a las actuaciones de selvicultura preventiva de las brigadas forestales de la empresa DIVALTERRA en la provincia de Valencia, se comunica al Ilmo. Ayuntamiento de Gestalgar, el 03 de abril del año en curso 2017, que dada la urgencia en la ejecución de los trabajos, se tiene previsto realizar las actuaciones en los próximos días.

En su informe técnico DIVALTERRA nos traslada que EL GRUESO DE LA ACTUACIÓN DEBE REALIZARSE CON MAQUINARIA PESADA, PARA PODER CARGAR LOS RESTOS Y DESPLAZARLOS A VERTEDERO, TAREA QUE DEBERIA REALIZAR EL AYUNTAMIENTO.

En el mismo se anota que la duración aproximada de los trabajos seria de 8 JORNADAS.

Por todo ello, se propone valorar las siguientes unidades de obra, complementarias a las labores de la brigada forestal de DIVALTERRA, en zona de DOMINIO PUBLICO HIDRÁULICO, consistentes en el desbroce, la poda, la retirada de árboles muertos (incendio septiembre 2012) y eliminación del exceso de vegetación oclusiva, regularización sin excavación de la rasante y cajeros del cauce afectados, eliminación exclusivamente de los elementos obstructivos, como ramajes, acarreos, etc., así como la retirada de vertidos de residuos sólidos.

Se respetará el trazado, fisonomía y estructura del cauce, y no se realizará obra alguna.

Puntualmente, en la zona de la Playa del Motor, se requerirá la extracción de lodo en lecho del río, hasta una profundidad máxima de 30 cm., con transiciones suaves y sin generar escalonamientos. Los lodos extraídos deberán gestionarse de acuerdo con la legislación vigente en materia de gestión de residuos.

P01 Extracción de lodos depositados hasta una profundidad máxima de 30 cm., con un volumen máximo de extracción no superior a 150 m³ y una superficie máxima de actuación de 500 m², realizado con medios mecánicos, preparados para trabajar en un espesor de agua de hasta 2,00 metros, y carga de material en acopio intermedio en zona de policía. A la vez, carga y transporte del material acopiado hasta centro de valorización situado a una distancia de 40 km, incluido el canon de vertido.

500 m ²	x	7,00 €/m ²	3.500,00 €
--------------------	---	-----------------------	------------

P02 Desbroce, poda, retirada de árboles muertos y eliminación de excesos de vegetación oclusiva, regularización sin excavación de la rasante y cajeros del cauce afectados, eliminación de los elementos obstructivos, como ramajes, acarreos, etc., así como la retirada y gestión de vertidos de residuos sólidos, a ejecutar por

medios mecánicos, complementariamente a la labor de las brigadas forestales de DIVALTERRA

8 jornadas x 800,00 €/jornada 6.400,00 €

P03 Transporte, suministro y extendido de gravilla 6/12 mm de canto rodado en la zona de baño de El Motor (1 m³ = 1.700 kg)

10 m³ x 26,00 €/m³ 260,00 €

P01 + P02 + P03 10.160,00 €

Gastos generales 13% s/10.160,00 € 1.320,80 €

Beneficio Industrial 6% s/10.160,00 € 609,60 €

Presupuesto Ejecución Contrata 12.090,40 €

IVA 21% s/12.090,40 € 2.538,98 €

IMPORTE TOTAL 14.629,38 €

En Gestalgar, a 05 de abril de 2017

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Gestalgar

ANEXO FOTOGRÁFICO



10/10/10











